

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA HIDALGO TRADING S.A.

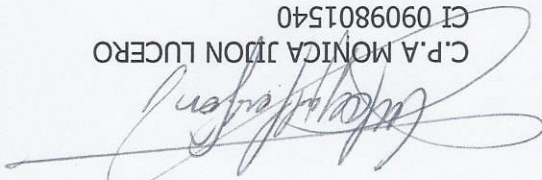
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cumplo informar que he revisado los Estados Financieros de la Compañía HIDALGO TRADING S.A., por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2010.

De la revisión efectuada, puedo concluir que la Compañía HIDALGO TRADING S.A., no ha estado operativa en el ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del 2010.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HIDALGO TRADING S.A. Al 31 de Diciembre del 2010, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado 31 de Diciembre del 2010.

Guayaquil Abril del 2011


C.P.A. MONICA JHON LUCERO
CI 0909801540
COMISARIO